

---

# DOSSIER DE PRENSA

---



## **ÍNDICE**

<b>Aemol Consulting</b>	<b>3</b>
<b>Aemol: Modelo y Cifras</b>	<b>5</b>
<b>Aemol Servicios</b>	<b>6</b>
▪ Protección de Datos Personales	6
▪ Reembolso de Sanciones LOPD	7
▪ Responsabilidad Penal de su Empresa	8
▪ Registro de Marcas	9
▪ Prevención de Riesgos Laborales	10
▪ Aplicaciones en la Nube y Seguridad Informática	11
<b>Aemol Franquicias</b>	<b>12</b>
<b>Aemol Franquiciados</b>	<b>13</b>
<b>Aemol Contacto</b>	<b>14</b>



**Consultora con más de 15 años de experiencia avalada por más de 25.000 clientes**



Consultora con más de 15 años de experiencia avalada por más de 25.000 clientes. Está formada por un equipo humano interdisciplinar que posee un dilatado conocimiento del mundo del trabajo.

**Aemol** es experta en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y está inscrita en ANTECO, registrada en INECO como Consultores y Auditores de Seguridad y en el Banco de España como expertos externos para la Realización de Auditorías en Prevención de Blanqueo (PBC).

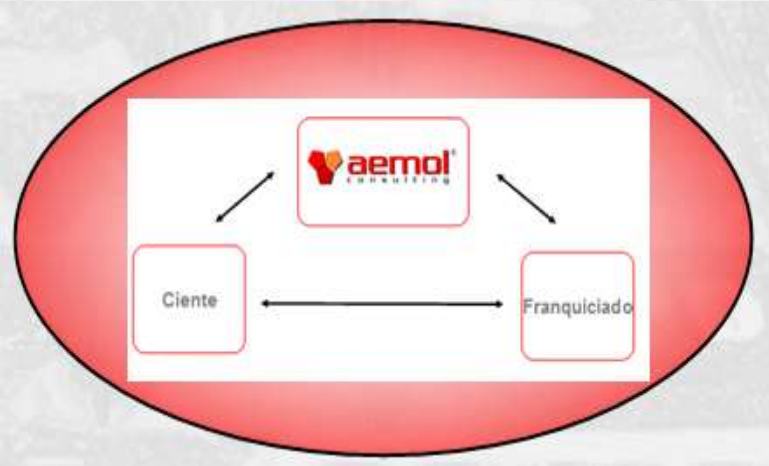
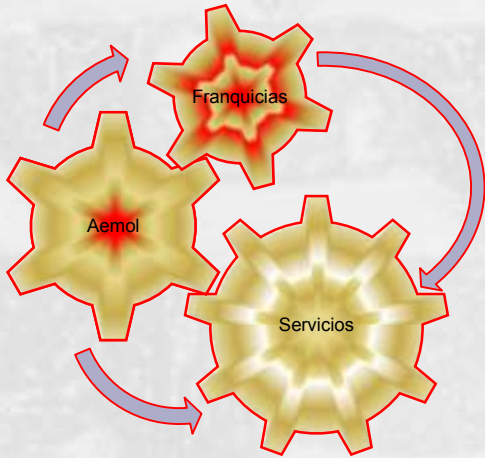
**Aemol Consulting** es una franquicia de servicios, nuestro negocio se basa en ofrecer servicios de alto valor añadido para el cliente, de ahí que el franquiciado se centre en la labor comercial y seguimiento del cliente dejando en manos de la central toda la producción técnica y el soporte telefónico al cliente a través de nuestro hepldesk.

Actualmente, **Aemol Consulting**, con sede en Oviedo, está presente en 47 provincias de España, cuenta con 5 delegaciones y 94 franquiciados.



- ✓ Por nuestra experiencia
- ✓ Por nuestra eficacia
- ✓ Por nuestra accesibilidad y tiempo de respuesta
- ✓ Por nuestra profesionalidad
- ✓ Por nuestro equipo humano

## Nuestro Modelo



## Nuestras Cifras

<b>15</b> Años de Experiencia	<b>25.000</b> Clientes	<b>47</b> Provincias
<b>5</b> Delegaciones	<b>100</b> Franquiciados	<b>15</b> Empleados Directos



## Protección de Datos Personales



**L.O.P.D.**

**Protección de  
Datos  
Personales**

Nos centramos de forma prioritaria en la adecuación de la Entidad a las exigencias de la LOPD, su normativa de desarrollo y Reglamento de Seguridad, de forma totalmente PERSONALIZADA. Esté tranquilo al cumplir con la Ley, evitando sanciones o problemas con clientes, proveedores o trabajadores.

Simplificamos los procedimientos de implantación, de forma que le resulte sencillo, sin dejar de cumplir con la normativa.

Nuestra solución no es un programa informático estándar, ni un manual para que lo haga usted mismo, ni un curso para volverle loco.

Ponemos a su disposición la formación necesaria tanto para directivos y Gerencia como para cuantos empleados considere necesario, para que la implantación de su Programa de Compliance sea eficaz y sencillo.

## Reembolso de Sanciones LOPD

## Seguridad Total en LOPD



**Garantidat®**

Con nuestra marca Garantidat® ofrecemos además de los servicios en LOPD, la garantía jurídica en materia de LOPD a empresas, profesionales y autónomos, con el reembolso de sanciones impuestas, así como gastos de abogados y procuradores.

En la práctica actúa como un seguro pero con más ventajas al integrar la parte de consultoría, ofreciendo soporte al cliente desde el momento inicial, tanto si hay algún siniestro (denuncia) como si no

Nuestro objetivo es darle la mayor seguridad al cliente en materia de LOPD.

Si mi empresa ya está adaptada a la LOPD ¿para qué necesito el seguro? La respuesta es simple: nadie está ajeno a un fallo informático o técnico que pueda dar como resultado una sanción o a un empleado o persona que en un momento dado infringe la ley.

# Corporate Compliance

## Responsabilidad Penal de su Empresa



### Corporate Compliance

La Ley Orgánica 5/2010 (22 de junio), de reforma del Código Penal, introdujo en la legislación penal española una de las modificaciones más sustanciales en el derecho penal empresarial. Las personas jurídicas se convierten en penalmente responsables de los delitos cometidos en su nombre o por su cuenta por sus representantes legales y administradores. Posteriormente el 1 de julio de 2015, entró en vigor la Ley Orgánica 1/2015.

Le ofrecemos nuestro asesoramiento en esta materia, elaborando un protocolo sobre los riesgos corporativos de su Empresa, y tras un análisis previo, le facilitamos la metodología que debe implantarse en el

funcionamiento interno y externo de la Empresa para garantizar el cumplimiento de las normas por sus empleados y por los Órganos de decisión y gestión, evitando los riesgos relacionados con la actividad de su Empresa, haciéndola más competitiva y mejorando su imagen corporativa y comercial.

Por otra parte, también ponemos a su disposición la formación necesaria de directivos y de cuantos empleados considere necesario para que la implantación de su Programa de Compliance sea sencilla y eficaz.



## Registro de Marcas

### Nacionales e Internacionales



## Registro de Marcas

Registramos marcas Nacionales, Comunitarias, Internacionales, Registro, Representación, Recursos.

La marca debe ser entendida más que como una mera referencia, como una inversión y una apuesta por el quehacer de la empresa.

En un mundo con una competencia tan voraz el hacerse un nombre, un buen nombre, y protegerlo bajo una marca registrada es garantía de: calidad, credibilidad, identidad, ahorro en costes, confianza ante el cliente, distinción, seguridad, reconocimiento.

El registro de su marca le permitirá asegurarse que nadie va a utilizar ni explotar de forma fraudulenta su imagen en el mercado, puesto que estará protegido legalmente ante estos hechos.

Verificamos la viabilidad del registro de su Marca, en el ámbito que desee (nacional, Unión Europea o internacional en los países que desee registrarla), presentamos los posibles recursos de oposición de terceros. Como sus representantes le informaremos de las tentativas de registro por parte de terceros de marcas similares a las suyas.

**Su marca: una inversión y una apuesta empresarial**

## P.R.L.

# Prevención Riesgos Laborales en pequeñas empresas, asunción interna



## P.R.L.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 noviembre 1995) establece, como principio básico, la obligación de llevar a la práctica un sistema de prevención que tenga como objetivo promover en las empresas, la seguridad y salud de los trabajadores.

También le facilitamos la obligatoria formación de 30 horas, a distancia.

### Les realizamos:

- ✓ El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ La Evaluación de Riesgos
- ✓ La Planificación de la Actividad Preventiva

## Aplicaciones en la Nube

## Seguridad Informática



### Aplicaciones y Seguridad

El uso generalizado de internet exige tomar precauciones con a la hora de nuestra seguridad informática. La utilización de la informática tiene muchas ventajas para las empresas, las aplicaciones en la nube nos facilitan hoy en día en la planificación y nos permiten ser eficaces y eficientes.

En **Aemol Consulting** desarrollamos aplicaciones en la nube, intranets, extranets, app las gestiones cotidianas en las empresas, pero a la vez es necesario tomar las medidas de seguridad oportuna.

La seguridad hoy en día es una necesidad en internet.

La seguridad es una inversión imprescindible para protegerse de las amenazas de la nube en si, a la vez que del contenido que tengamos en la misma. Disfrutemos de los beneficios de la informática en la nube minimizando nuestros riesgos en seguridad informática.

**Aemol Consulting** soluciona sus necesidades en materia de seguridad informática desde la protección, prevención o resolución de incidencias.

## Franquicias

## Financiación Garantizada



## Franquicias

**Aemol Consulting**, inscrita en la Oficina Nacional de Patentes y Marcas con el número 2.777.000, y fecha de concesión 09/01/2008.

Les propone:

- ✓ Establecer una relación comercial a largo plazo, de confianza, sin riesgos, sin personal adicional, sin inversiones y con todo nuestro apoyo.
- ✓ Ampliar la cartera de servicios que el franquiciado ofrece a sus clientes.
- ✓ Disponer de un gestor de cuenta asignado para cualquier gestión, con unos márgenes de hasta el 50% y recurrentes.
- ✓ Ser el único interlocutor con el cliente, lo cual le proporcionará mayor seguridad frente a terceros.
- ✓ Implicar a ambas partes trabajando mano a mano con la finalidad de dar al cliente un servicio exclusivo, diferenciador, de calidad y que así sea percibida.
- ✓ Ofrecer los servicios tanto actuales como futuros, y más con la entrada en vigor del Reglamento Europeo de protección de Datos que provocará numerosos cambios.

## Financiación garantizada



# Franquiciados

## Esfuerzo, ilusión y experiencia



## Franquiciados

Ponemos a disposición de nuestros franquiciados, todo el esfuerzo, ilusión y experiencia. Desde la sede Central ofrecemos:

✓ Formación para facilitar el funcionamiento sobre:

- Negocio
- Franquicia

- ✓ Asistencia técnica y comercial
- ✓ Asistencia técnica y comercial permanente
- ✓ Un canon de entrada de 1€ IVA incluido, el cual incluyen la información necesaria
- ✓ La concesión inicial del contrato de la franquicia durante 5 años, prorrogables por idénticos períodos

- › Apoyo continuo
- › Nulo coste de implantación
- › Sin local, sin compra, ni alquileres
- › Sin obras, sin problemas,
- › Sin inversiones
- › Sin stock, sin riesgos
- › Sin personal adicional

***El éxito de uno,  
es el éxito de todos***

**Compromiso, esfuerzo y colaboración bidireccional**





**Contacto**

**Aemol Consulting®**

[www.aemol.com](http://www.aemol.com)

C/ Marqués de Santa Cruz 10, Pl. 3  
33007 Oviedo

Tel.: 902 501 904 · Fax: 91 489 67 38

[info@aemol.com](mailto:info@aemol.com)

Contacto con la Prensa: **EKMB Broadcasting**

[frantrejoj@enkmedio.es](mailto:frantrejoj@enkmedio.es)

